

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia y Justicia

AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

- 9** *ORDEN de 12 de julio de 2011, por la que se crean, modifican y suprimen varios ficheros de datos de carácter personal de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor.*

La Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, establece, en su artículo 4, que las disposiciones de carácter general por las que se creen, modifiquen o supriman ficheros de datos, incluidos en el ámbito de aplicación de la referida Ley, serán aprobadas mediante Orden del Consejero respectivo, regulando su contenido y procedimiento.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, en los términos establecidos en la Ley 8/2001, de 13 de julio, se hace necesario crear el fichero de “Personal Colaborador” con el fin de gestionar los datos del personal colaborador para fines de estudios o investigaciones en materias propias de la competencia de la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor. Asimismo, es preciso crear el fichero de “Registro Documentos”, el cual estará constituido por datos de carácter personal.

La modificación de los ficheros “Archivo de Personal” e “Historias Clínicas” de los distintos centros de ejecución de medidas judiciales dependientes de la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor tiene por objeto convertir el tipo de dichos ficheros de manuales a mixtos. Asimismo, se propone la modificación tanto del nombre como de su tipo del fichero denominado “Expediente Único”, renombrándolo “Expedientes Personales de los Menores” y pasándolo de manual a mixto. De esta forma, se pretende una mejor adecuación del fichero al mandato contenido en el artículo 48 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores que regula el “expediente personal de la persona sometida a la ejecución de una medida”

En consonancia con la modificación del fichero “Expediente Único”, se plantea la supresión de los ficheros “Conflicto Social” y “Medidas Judiciales de Internamiento” cuyos datos pasan a integrarse en el fichero mixto “Expedientes Personales de los Menores”.

En relación con las medidas de seguridad para la protección de los datos personales contenidos en los ficheros que se crean, modifican y suprimen, se dará cumplimiento, en los términos que se establecen en la regulación efectuada en los Anexos de esta Orden, a lo previsto por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En el procedimiento de elaboración de esta Orden se han tenido en cuenta los trámites previstos en el artículo 5 de la citada Ley 8/2001, de 13 de julio, y en el Decreto 99/2002, de 13 de junio, por el que se regula el procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal.

La presente Orden ha sido informada favorablemente por la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid,

DISPONE

Artículo 1*Creación de ficheros*

Se crean los ficheros de datos de carácter personal, denominados “Personal Colaborador” y “Registro Documentos” que se regulan en el Anexo I de la presente Orden, en los términos y condiciones fijados en la Ley 8/2001, de 13 de julio.

Artículo 2*Modificación de ficheros*

Se modifican los ficheros de datos de carácter personal “Archivo de Personal”, “Historias Clínicas” de los distintos centros de ejecución de medidas judiciales dependientes de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor y “Expediente Único” de acuerdo con lo establecido en el Anexo II de la presente Orden y en los términos fijados en la Ley 8/2001, de 13 de julio.

Artículo 3*Supresión de ficheros*

Se suprimen los ficheros “Conflicto Social” y “Medidas Judiciales de Internamiento”, de acuerdo con lo establecido en el Anexo III de la presente Orden y en los términos fijados en la Ley 8/2001, de 13 de julio.

Artículo 4*Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos.*

Las personas afectadas por estos ficheros podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos, cuando proceda, ante el órgano responsable del fichero.

DISPOSICIÓN FINAL

Única*Entrada en vigor*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 12 de julio de 2011.

La Consejera de Presidencia y Justicia,
REGINA PLAÑIOL DE LACALLE

ANEXO I

CREACIÓN DE FICHEROS

Fichero: PERSONAL COLABORADOR.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Presidencia y Justicia, Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeduación y Reinserción del Menor Infractor.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Presidencia y Justicia, Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeduación y Reinserción del Menor Infractor.

Nombre y descripción del fichero: PERSONAL COLABORADOR.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Mixto.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella.
- Otros tipos de datos: Institución de procedencia.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: OBTENCIÓN DE LOS DATOS DEL PERSONAL COLABORADOR, PARA PRÁCTICAS O ESTUDIOS PROPIOS DE LA MATERIA DE LA ARMI, PARA EL CONTROL INTERNO DE LOS MISMOS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: CIUDADANOS Y RESIDENTES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: REGISTRO DOCUMENTOS.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Presidencia y Justicia, Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeduación y Reinserción del Menor Infractor.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Presidencia y Justicia, Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeduación y Reinserción del Menor Infractor.

Nombre y descripción del fichero: REGISTRO DOCUMENTOS.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Manual.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella.
- Otros datos de carácter identificativo: Firma electrónica.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: FICHERO PARA LA GESTIÓN DE ENTRADA Y SALIDA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL REGISTRO DE LA ARMI.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: OTROS COLECTIVOS: PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE ENTREGUEN DOCUMENTACIÓN REGISTRABLE EN PERSONA.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal, Registros públicos, otras personas físicas, entidad privada, Administraciones Públicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

ANEXO II

MODIFICACIÓN DE FICHEROS

Fichero: 2080980010 HIST. CLÍNICAS RENASCO.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Mixto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: Salud. Datos de carácter identificativo: Número Seguridad Social/mutualidad, nombre y apellidos, dirección. Otros datos de carácter identificativo: Datos de familia, fecha y lugar de nacimiento, sexo, caract. físicas.
- Otros tipos de datos: Datos de características personales, datos de circunstancias sociales, aficiones/estilo de vida.

Fichero: 2080980014 HIST. CLÍNICAS EL LAUREL.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Mixto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: Salud. Datos de carácter identificativo: Número Seguridad Social/mutualidad, nombre y apellidos, dirección. Otros datos de carácter identificativo: Datos de familia, fecha y lugar de nacimiento, sexo, caract. físicas.
- Otros tipos de datos: Datos de características personales, datos de circunstancias sociales, aficiones/estilo de vida.

Fichero: 2110480001 HISTORIAS CLÍNICAS EL LAVADERO.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Mixto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: Salud. Datos de carácter identificativo: Número Seguridad Social/mutualidad, nombre y apellidos, dirección. Otros datos de carácter identificativo: Datos de familia, fecha y lugar de nacimiento, sexo, caract. físicas.
- Otros tipos de datos: Datos de características personales, datos de circunstancias sociales, aficiones/estilo de vida.

Fichero: 2080980018 HIST. CLÍNICAS LAS PALMERAS.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Mixto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: Salud. Datos de carácter identificativo: Número Seguridad Social/mutualidad, nombre y apellidos, dirección. Otros datos de carácter identificativo: Datos de familia, fecha y lugar de nacimiento, sexo, caract. físicas.
- Otros tipos de datos: Datos de características personales, datos de circunstancias sociales, aficiones/estilo de vida.

Fichero: 2080980011 HISTORIAS CLÍNICAS EL MADROÑO.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Mixto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: Salud. Datos de carácter identificativo: Número Seguridad Social/mutualidad, nombre y apellidos, dirección. Otros datos de carácter identificativo: Datos de familia, fecha y lugar de nacimiento, sexo, caract. físicas.
- Otros tipos de datos: Datos de características personales, datos de circunstancias sociales, aficiones/estilo de vida.

Fichero: 2080980009 HIST. CLÍNICAS ALTAMIRA.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Mixto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: Salud. Datos de carácter identificativo: Número Seguridad Social/mutualidad, nombre y apellidos, dirección. Otros datos de carácter identificativo: Datos de familia, fecha y lugar de nacimiento, sexo, caract. físicas.

- Otros tipos de datos: Datos de características personales, datos de circunstancias sociales, aficiones/estilo de vida.

Fichero: 2080980022 HISTORIAS CLÍNICAS EL PINAR.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Mixto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: Salud. Datos de carácter identificativo: Número Seguridad Social/mutualidad, nombre y apellidos, dirección. Otros datos de carácter identificativo: Datos de familia, fecha y lugar de nacimiento, sexo, caract. físicas.
- Otros tipos de datos: Datos de características personales, datos de circunstancias sociales, aficiones/estilo de vida.

Fichero: 2110480002 HIST. CLÍNICAS JOSÉ DE LAS HERAS.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Mixto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: Salud. Datos de carácter identificativo: Número Seguridad Social/mutualidad, nombre y apellidos, dirección. Otros datos de carácter identificativo: Datos de familia, fecha y lugar de nacimiento, sexo, caract. físicas.
- Otros tipos de datos: Datos de características personales, datos de circunstancias sociales, aficiones/estilo de vida.

Fichero: 2080980015 HIST. CLÍNICAS TERESA DE CALCUTA.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Mixto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: Salud. Datos de carácter identificativo: Número Seguridad Social/mutualidad, nombre y apellidos, dirección. Otros datos de carácter identificativo: Datos de familia, fecha y lugar de nacimiento, sexo, caract. físicas.
- Otros tipos de datos: Datos de características personales, datos de circunstancias sociales, aficiones/estilo de vida.

Fichero: 2080980003 ARCHIVO DE PERSONAL.

Nombre y descripción del fichero: GESTIÓN DE PERSONAL.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Mixto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos especialmente protegidos: Afiliación sindical.
- Otros datos especialmente protegidos: Salud. Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, número Seguridad Social/mutualidad, número de Registro de personal, nombre y apellidos, dirección, teléfono.
- Otros tipos de datos: Datos de características personales, datos académicos y profesionales, datos de detalles de empleo, datos económicos, financieros y de seguros.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE PERSONAL, COMPETENCIA DE LA ARMI.

Fichero: 1991890004 EXPEDIENTE ÚNICO.

Nombre y descripción del fichero: EXPTES. PERSONALES DE LOS MENORES.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Mixto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: Origen racial o étnico, salud. Datos relativos a infracciones: Datos relativos a infracciones penales. Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, número Seguridad Social/mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono, imagen/voz.
- Otros tipos de datos: datos de características personales, datos de circunstancias sociales, datos académicos y profesionales, datos de detalles de empleo, datos económicos, financieros y de seguros. .



Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN DE LAS MEDIDAS JUDICIALES IMPUESTAS AL AMPARO DE LA LEY ORGÁNICA 5/2000, DE RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES. HISTORIAL SOCIOFAMILIAR DEL MENOR INFRACTOR. INTERVENCIONES SOCIALES Y EDUCATIVAS PRACTICADAS.

ANEXO III

SUPRESIÓN DE FICHEROS

Fichero: 1991890003 CONFLICTO SOCIAL.

Motivo de la supresión: SE PRETENDE GESTIONAR UN ÚNICO FICHERO RELATIVO AL EXPEDIENTE PERSONAL DEL MENOR SEGÚN LA LEY ORGÁNICA 5/2000, DE RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES.

Destino de la supresión: LOS DATOS HAN SIDO INCORPORADOS EN EL CORRESPONDIENTE FICHERO "EXPEDIENTES PERSONALES DE LOS MENORES".

Fichero: 2033500002 MEDIDAS JUDICIALES DE INTERNAMIENTO.

Motivo de la supresión: SE PRETENDE GESTIONAR UN ÚNICO FICHERO RELATIVO AL EXPEDIENTE PERSONAL DEL MENOR SEGÚN LA LEY ORGÁNICA 5/2000, DE RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES.

Destino de la supresión: LOS DATOS HAN SIDO INCORPORADOS EN EL CORRESPONDIENTE FICHERO "EXPEDIENTES PERSONALES DE LOS MENORES".

(03/27.774/11)